

**Más país  
equo**

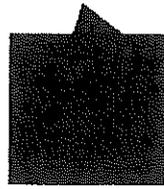
ALA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Más País Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la conciliación del trabajo y la familia, especialmente ante las dificultades excepcionales generadas por la emergencia sanitaria de la COVID-19** (núm. expte. 173/ 000042).

Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2020

Iñigo Errejón Galván

Portavoz del Grupo Parlamentario Plural



Más país  
equo

## Enmienda 1

### De modificación.

Se propone la modificación del punto dos de la iniciativa en el sentido siguiente:

2. Impulse, en paralelo, la elaboración de un Pacto de Estado por la Conciliación, con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria, los agentes sociales, expertos y representantes de la sociedad civil, y en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el objetivo de establecer líneas de actuación y articular medidas, en todos los ámbitos sectoriales, para:

a) Garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral de trabajadores autónomos y asalariados, y tanto en el sector privado como en el público,

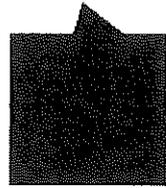
b) Promover la corresponsabilidad, con el fin de favorecer un reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, evitando brechas entre mujeres y hombres,

c) Fomentar horarios más racionales y que sean compatibles entre sí, especialmente ~~en lo relativo a~~ **adaptando mejor** los horarios laborales **y a los** escolares.

d) Recabar la colaboración y la implicación de las empresas, integrando esta promoción de la conciliación corresponsable dentro de la responsabilidad social empresarial, **estudiando la viabilidad de la reducción de la jornada laboral de 40 a 32 horas a partir de un proyecto piloto que permita estudiar la iniciativa ayudando a las pequeñas y medianas empresas.**

e) Impulsar la extensión de la red de educación infantil de 0 a 3 años, garantizando la equidad y la inclusión educativas, con un objetivo de universalidad y gratuidad.

f) Apostar, asimismo, por la dotación de recursos complementarios para la conciliación de responsabilidad pública a disposición de todas las familias en toda España, especialmente aquellas más vulnerables, mediante la puesta en marcha de servicios complementarios en los propios centros escolares

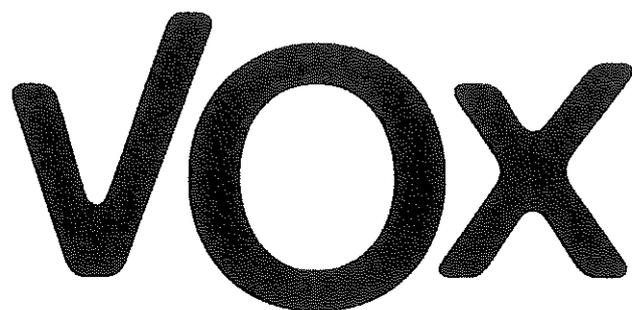


**Más país  
equo**

(apertura temprana, recogida tardía, actividades extraescolares, etc.), centros de día, ludotecas o casas nido en las zonas rurales, servicios de personas cuidadoras profesionales, etc.

### **JUSTIFICACIÓN**

La reducción paulatina de la jornada laboral, en progresión a los avances tecnológicos, es una demanda que puede ayudar de manera cualitativa y contundente a la conciliación y corresponsabilidad en nuestro país. Por todo ello se plantea un proyecto piloto de reducción de la jornada laboral para evaluar sus impactos entre empresas y trabajadores de cara a reorganizar las relaciones laborales españolas en el siglo XXI, con el claro objetivo de avanzar en la mejora de las condiciones de vida todos los españoles y españolas.



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes ENMIENDAS en relación con la MOCIÓN del GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE a la Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que piensa adoptar al Gobierno para garantizar el derecho a la conciliación del trabajo y la familia, especialmente ante las dificultades excepcionales generadas por la emergencia sanitaria de la COVID-19, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (Número de Expediente 173/000042), incluido en el Punto núm. IV. 5 del orden del día correspondiente a la Sesión núm. 66 del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el Martes, 15 de diciembre de 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2020

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

**1) Tipo de Enmienda: de Supresión**

Se suprime el apartado 2.b) de la Moción.

**Justificación:**

Técnica.

**2) Tipo de Enmienda: de Modificación.**

**Texto que se propone:** se modifica el apartado 2.d) que pasará a estar redactado de la siguiente manera:

<<d) *Recabar la colaboración y la implicación de las empresas*>>.

**Justificación:**

Técnica.

C.DIP 77478 15/12/2020 11:30

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la conciliación del trabajo y la familia, especialmente ante las dificultades excepcionales generadas por la emergencia sanitaria de la COVID-19. (173/000042)

Madrid, 15 de diciembre de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## ENMIENDA A LOS APARTADOS 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (NUEVOS)

### DE ADICIÓN

Se propone la adición de los siguientes nuevos apartados:

*“3. Igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan MeCuida para los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia, si por causa de la COVID-19, así fuera necesario.*

*4. Programas que fomenten la corresponsabilidad en el sector privado mediante la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia una mayor conciliación entre mujeres y hombres y hacia una mayor igualdad.*

*5. Desarrollar por Ley nuevas fórmulas para facilitar la conciliación, la corresponsabilidad, el teletrabajo y la racionalización-flexibilización de horarios, para el cuidado de menores y dependientes, avanzar hacia una reforma horaria acorde con el resto de los países europeos, remuneración por objetivos o establecimiento de horarios claros para evitar la extra-dedicación. Todo ello con vocación de permanencia para que perduren más allá de la crisis sanitaria.*

*6. Impulsar Programas de inserción laboral y que fomenten la corresponsabilidad en el sector primario mediante la incentivación de buenas prácticas que avancen hacia una mayor conciliación entre mujeres y hombres y hacia una mayor igualdad.*

*Estos Programas debe contener medidas específicas que perduren más allá de la crisis sanitaria, destinadas a las mujeres que viven en el medio rural para favorecer su acceso en igualdad de condiciones a todos los recursos, a la formación en nuevas tecnologías y a la titularidad compartida de las explotaciones agraria.*

*7. Implementar Programas que faciliten la reorientación y reinserción en el mercado laboral de las mujeres tras el cuidado de menores o personas en situación de dependencia en el hogar, fomentando la corresponsabilidad en los citados cuidados.*

*8. Incentivar medidas que impulsen el liderazgo femenino para ocupar puestos directivos y de representación y liderar equipos dentro de las empresas, también en las cooperativas dedicadas al sector agrario, ganadero y pesquero.”*

### **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

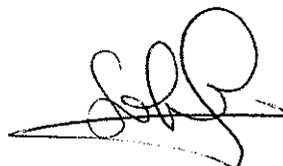
Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la conciliación del trabajo y la familia, especialmente ante las dificultades excepcionales generadas por la emergencia sanitaria de la COVID-19. (Núm. expte. 173/000042)

En el Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2020



PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ  
G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-  
EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN



## ENMIENDA

De modificación

Se propone la siguiente redacción:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar adoptando medidas para garantizar el derecho a la conciliación personal, familiar y profesional de todas las personas trabajadoras, así como para avanzar en una corresponsabilidad efectiva en todos los ámbitos, especialmente ante las dificultades excepcionales causadas por la emergencia sanitaria de la Covid-19, y, en consecuencia:

1. Valorar, en el seno de la Comisión de Seguimiento tripartita laboral, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, la oportunidad de prorrogar el “Plan MECUIDA” una vez concluya su vigencia el día 31 de enero de 2021.
2. Estudiar en la mesa de diálogo social la posibilidad de considerar, con carácter excepcional, como situación asimilada a accidente de trabajo y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, los periodos durante los cuales las personas trabajadoras deban ejercer los deberes de cuidado de sus hijos o menores a cargo que se encuentren en cuarentena acordada por el centro escolar por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles con la Covid-19, así como los requisitos para acceder a esta prestación, teniendo en cuenta la situación y viabilidad financiera de dicho sistema.
3. Impulsar un “Pacto por los Cuidados” para reequilibrar los usos del tiempo en el empleo, la vida personal y familiar, con la participación de los agentes sociales, las formaciones políticas con representación parlamentaria, expertos y representantes de la sociedad civil, y en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, con el objetivo de establecer las bases y líneas de actuación para una corresponsabilidad familiar, empresarial y social, con incidencia en:
  - a. La garantía efectiva del derecho a la conciliación en la vida personal, familiar y profesional de todas las personas trabajadoras, tanto si ejercen su actividad por cuenta propia como por cuenta ajena, y tanto en el sector público como en el privado.

- b. La adopción de políticas que avancen en corresponsabilidad, situándola en el eje central de las políticas de conciliación y de acuerdo con una nueva configuración del tiempo de trabajo corresponsable en las empresas, con el fin de evitar brechas entre mujeres y hombres cualquiera que sea el ámbito de actuación
- c. El fomento de horarios más racionales y que sean compatibles entre sí, especialmente en lo relativo a los horarios laborales y los escolares.
- d. La promoción de la colaboración, la implicación y la responsabilidad social de las empresas a través del apoyo a las iniciativas sociales o buenas prácticas empresariales que se adopten con fines de avanzar en una conciliación corresponsable.
- e. El impulso de la extensión de la red pública de educación infantil de 0 a 3 años, de manera que avance hacia una oferta suficiente con equidad y calidad y garantice su carácter educativo.
- f. La puesta en marcha de nuevos servicios complementarios en los centros educativos (por ejemplo, la apertura temprana, recogida tardía o actividades extraescolares, y en la atención a las personas dependientes, como centros de día, ludotecas o casas nido en las zonas rurales o servicios de personas cuidadoras profesionales, con el fin de facilitar que todas las familias puedan ejercer el derecho a la conciliación, especialmente las más vulnerables.”